

1593  
A Juan Caro Monarca de Indias, Juan  
Torres, Alcalde de 1ª Instancia, Juan de  
Lomas, Eduardo = Nro. Sr. = falso  
de la causa de meritos de esta causa aque  
me refiero que por la culpa que el  
Rey contra elos señores de  
Sulva no averse que le do condena  
condena aque en qualquiera parte  
que pueda ser en estos Reynos sea  
por el condenda a la cárcel de esta Villa  
de donde sea sacado qualquiera de  
Alvaro abades de San Marcos  
de una cosa de España a la Garza de  
donde sea sacado que manifiesta  
sus delitos sea llevado por las calles  
acompañados a la Plaza pública donde  
de esto una hora de ella sea a  
de el Perverso una que muera na  
ra un, con esto su cuerpo se  
deja quando se ponga la paucos de  
decho en la calle de la casa de  
de las casas que llaman de las  
de Saray donde comen los

